



Torrejón de Ardoz, 24 de febrero del 2026.

LA SALUD NO SE NEGOCIA

¡¡EL QUALITY SE PAGA!!

EL "QUALITY" YA NO SE TOCA POR ESTAR DE BAJA

Queridxs compañerxs,

Desde la sección sindical de TTyCC, nos dirigimos a vosotros con el orgullo de haber hecho justicia. Tras una lucha incansable, (nada menos que unos 3 años aproximadamente) **hemos conseguido que la empresa abone íntegramente el plus "Quality" sin descontar ni un solo céntimo por situaciones de Incapacidad Temporal (IT).**

¿Por qué esto es una victoria tan importante?

Hasta ahora, **enfermar o sufrir un accidente suponía un doble castigo para el trabajador:** el problema de salud y el recorte en su nómina.

Pero en TTyCC lo teníamos claro: penalizar económicamente a quien no puede acudir a su puesto por motivos médicos es una discriminación absoluta y un ataque a la integridad física de la plantilla.

Avalados por la Justicia y recientes sentencias que compartían nuestra postura, hemos demostrado a la empresa que nuestra exigencia no era un capricho. **La jurisprudencia más reciente, incluyendo sentencias del Tribunal Supremo y resoluciones de inicios de 2026, confirma que no se puede penalizar a las personas trabajadoras por enfermar.** Los incentivos y pluses de productividad deben respetarse, ya que descontarlos por baja médica vulnera derechos fundamentales y el principio de igualdad.

Si alguien, en la siguiente nómina, observa que se le ha descontado cualquier cantidad por cualquier situación de Incapacidad Temporal, que nos lo haga saber, pues **le ayudaremos con cualquier reclamo económico a la parte empresarial.**

¡LA SALUD NO SE NEGOCIA, EL "QUALITY" SE PAGA!

¡Salud Compañerxs!



ttycstefmadrid@gmail.com



[ttycc_stef](https://www.instagram.com/ttycc_stef)



[Ttycc Stef Madrid](https://www.facebook.com/TtyccStefMadrid)